



**CLAUSULA ESPECIAL**  
**COSAS AJENAS POR LAS CUALES SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO**

Para adherir y formar parte de la Póliza No. \_\_\_\_\_

de Incendio, emitida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

A favor de: \_\_\_\_\_

Con vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Queda entendido y convenido que, no obstante lo dispuesto en el inciso a) de la Cláusula 7 de las Condiciones Generales, la póliza se amplía a cubrir bienes, muebles, propiedad de terceros por los cuales el Asegurado es responsable legalmente y que por el giro de su negocio se encuentre dentro del local descrito en la póliza y ocupado por el Asegurado.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE

Revisado por: